



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
Dirección Provincial de Energía

2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS

USHUAIA; 05/09/2022

COMPRA DIRECTA

Referencia: 333 / 2022 COMPRA DIRECTA Nro: 30 / 2022
Fecha de apertura 09/09/2022 Hora: 12:00:00 Lugar: OFICINAS D.P.E.

Sres:

N.: 0 Piso: Dto./Of.

Por la presente solicito cotizar los Items detallados en el presente formulario para la provisión de los siguientes efectos conforme a las condiciones mas abajo expresadas:

[Firma manuscrita]
Jefe Sección Administración Compras
Dirección Provincial de Energía

Item	Cantidad	Descripción del Item	P.Unitario	Total Item
1	1.00 UNIDADES	CAMPERA DE ABRIGO-IMPERMEABLE		
	Observaciones del item.:	CORRESPONDE A UNA (1) CAMPERA DE ABRIGO IMPERMEABLE, TALLE M - SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADJUNTA-		
2	2.00 UNIDADES	CAMPERA DE ABRIGO-IMPERMEABLE		
	Observaciones del item.:	CORRESPONDE A UNA (1) CAMPERA DE ABRIGO IMPERMEABLE, TALLE L - - SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADJUNTA-		
3	2.00 UNIDADES	CAMPERA DE ABRIGO-IMPERMEABLE		
	Observaciones del item.:	CORRESPONDE A UNA (1) CAMPERA DE ABRIGO IMPERMEABLE, TALLE XL - - SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADJUNTA-		
TOTAL COTIZADO				

Importa la presente propuesta la suma de Pesos:

Condiciones Generales:

Plazo de entrega: **QUINCE (15) DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN CONFORME DE LA ORDEN DE COMPRA**
Lugar de entrega: **OFICINAS D.P.E.**
Condiciones de Pago: **30 DÍAS**
Plazo de mantenimiento de oferta: **30 DÍAS**

Clausulas Generales

La sola presentación de la oferta, implica la aceptación lisa y llana del régimen legal indicado en este pliego, con la declaración expresa de conocimiento y aceptación de las condiciones particulares y generales que rigen en el presente acto, conforme lo establecido en la Ley Provincial 1015 y el Decretos Provinciales N° 674/2011 y O.P.C. N° 58/2021 reglamentarios de las contrataciones y sus textos deben considerarse parte del presente. Cualquier modificación en la formulación de las propuestas, que estén en pugna con las condiciones establecidas en el presente pliego, será de ningún valor y efecto, subsistiendo éstas en la forma establecida en la presente contratación.

Condiciones Particulares:

Preferentemente la cotización deberá ser volcada en el presente formulario, el cual deberá ser debidamente suscrito en todas sus partes por responsable autorizado, haciendo constar firma y aclaración y sello comercial.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ SER EN PESOS.

Para el caso de cotizar en presupuesto propio y por separado, se deberá tener en cuenta consignar en el mismo las condiciones generales de la contratación (Mantenimiento de oferta - Plazo de entrega - Forma de Pago - Lugar de entrega) y acompañar el formulario remitido por la DPE.

Los elementos o servicios cotizados deberán ser descriptos con la mayor claridad y amplitud posible, consignado para el caso que corresponda marca, modelo u otro dato conducente que permita identificar el servicio o elemento ofrecido.

MUESTRAS: Los oferentes deberán presentar una muestra acompañando la oferta económica con su correspondiente FICHA TÉCNICA, a fin de evaluar la calidad de la campera ofertada observando sus atributos.
SE DESESTIMARÁN AQUELLAS OFERTAS QUE NO PRESENTEN UNA MUESTRA DEL ELEMENTO OFERTADO.

*Los gastos por traslado correrán por cuenta y orden del Proveedor, LUGAR DE ENTREGA: la mercadería deberá ser remitida con destino a la Dirección Provincial de Energía - Comodoro Augusto Lasserre N° 218 - Contacto: (2901) 1561-3563 - Ing. Hebert SANCHEZ.

A los fines de que la oferta sea considerada se deberá indefectiblemente presentar junto con la presente, la siguiente documentación:

- a) PARA LAS FIRMAS DE LA CIUDAD DE USHUAIA, Certificado de Libre de Deuda en concepto de suministro de energía eléctrica del domicilio de la firma emitido por esta D.P.E. conforme lo indicado en el Artículo 1° de la Resolución D.P.E. N° 455/2020, el cual contará con carácter de excluyente.
- b) Copia Certificado de Registro de Proveedores del estado (PROTDF) de la Provincial de Tierra del Fuego.

c) Copia Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por la Agencia de Recaudación Faguina (A.R.E.F.) de la Provincial de Tierra del Fuego.

Una vez recibida la mercadería y la factura, esta Dirección procederá a realizar la debida cancelación conforme a los plazos establecidos, a través del sistema MEP (transferencia bancaria electrónica), para lo cual deberán informar los datos bancarios, denominación de Cuenta, N° de Cuenta, tipo, Banco, Sucursal, y CBU. Los gastos bancarios que pudieran surgir de dicha transferencia correrán por cuenta y orden del Proveedor salvo expreso rechazo.

El presente, junto con la documentación pertinente podrá ser remitido vía E-mail de manera escaneada a la dirección: luciana.cabrera@dpe.com.ar, fernando.lescagno@dpe.com.ar, laura.paredes@dpe.com.ar.

Firma, aclaración y sello comercial del proponente:

Domicilio completo del proponente

Número de inscripción de Ingresos Brutos:

Número de inscripción C.U.I.T.

Dirección de correo electrónico:

Teléfono de contacto:

NOTA IMPORTANTE: En caso de enviar cotización por Fax o e-mail, sirvase identificarla con LOGO de la Empresa o archivo gráfico conteniendo imagen digital de la firma del responsable y/o titular.


LUCIANA CABRERA
Jefe Sección Administración Compras
Dirección Provincial de Energía